PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1141

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALTER VIDA-CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA ECODESARROLLO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACIÓN INDÍGENA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 290.202", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PPI Nº 01/2015, PARA EL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 07 de Julio de 2015

VISTO: La presentación realizada por la Dirección y la Asesoría Legal de Contrataciones, elevan a consideración del Señor Ministro la recomendación realizada por el Comité de evaluación designado, referente al llamado "Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Microcapitalización Indígena con Contrato Abierto Plurianual - ID Nº 290.202", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI Nº 01/2015, para el Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicitan la emisión de la Resolución Ministerial pertinente que **Adjudique** a la Firma **ALTER VIDA-CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA ECODESARROLLO**, el presente llamado; y **Autorice** al Director de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo y a proceder al pago correspondiente. (Exp. Nº 22325/15), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Nº 18 – PROPUESTA ECONÓMICA de fecha 16 de junio de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al llamado "Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Microcapitalización Indígena con Contrato Abierto Plurianual - ID Nº 290.202", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI Nº 01/2015, para el Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), de la DINCAP.

Se procede a la apertura del sobre de las propuestas económicas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

De la verificación realizada, surge que las Firmas **ALTER VIDA y SATOC**, han presentado sus ofertas conforme al detalle de documentos sustanciales.

Que según Informe de Evaluación Nº 19 – PROPUESTA ECONÓMICA de fecha 16 de junio de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciarla Evaluación y Comparación de Ofertas del presente llamado.

El Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Antecedentes: En fecha 21/04/15 se reunió el Comité de Evaluación, a fin de elaborar el Informe de Evaluación Nº 10/15, basadas en las Propuestas Técnicas recepcionadas, en dicha reunión se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las Empresas participantes, obteniendo los siguientes puntajes:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
ALTER VIDA – Centro de Estudios y Formación para el Desarrollo	93,0
SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria	83,0

Se deja constancia que según **Resolución MAG Nº 962/15** (Anexo I), de fecha 10/06/15, por la cual se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a comunicar a las Firmas Oferentes el resultado de la Evaluación Técnica del llamado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
AMARILLA C.
JEFE

"Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Microcapitalización Indígena con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 290.202", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI N° 01/2015, para el PPI, y fijar fecha y hora para la Apertura de las Ofertas Económicas de las Firmas Calificadas Técnicamente. La misma se fija para el día 16/06/15 a las 10:00 horas.

Apertura de sobres: Según Acta de Apertura N° 18/15 (Anexo II) de fecha 16/06/15, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACIÓN INDÍGENA"** con Contrato Abierto Plurianual, las siguientes Firmas:

- **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

PROCEDIMIENTOS: Seguidamente se verifica las propuestas presentadas por las Firmas:

Nombre de la Firma	Montos
ALTER VIDA – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO.	Lote 01: 77.000.000 Lote 02: 76.000.000 Lote 03: 67.000.000
SATOC – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.	Lote 01: 78.000.000 Lote 02: 78.000.000 Lote 03: No Cotiza

A continuación se detalla la Evaluación del Costo y Combinada, según Carta de Invitación - Criterios de Evaluación – Evaluación del Costo y Evaluación Combinada, para las Firmas: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO y **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

EVALUACIÓN DEL COSTO:

LOTE 01:

1. Evaluación del Costo Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO= **100**

- Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
- Puntaje de Costo = (77.000.000/77.000.000) * 100 = 100
- Puntaje de Costo = 1 * 100 = 100
- **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

2. Evaluación del Costo Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **98**

- Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
- Puntaje de Costo = (77.000.000/78.000.000) * 100 =
- Puntaje de Costo = 0,98 * 100 = 98
- **Puntaje de Costo = 98 Puntos**

LOTE 02:

3. Evaluación del Costo Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO= **100**

- Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
- Puntaje de Costo = (76.000.000/76.000.000) * 100 = 100
- Puntaje de Costo = 1 * 100 = 100
- **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

4. Evaluación del Costo Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **97**

- Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
- Puntaje de Costo = (76.000.000/78.000.000) * 100 =
- Puntaje de Costo = 0.97 * 100 = 97
- **Puntaje de Costo = 97 Puntos**

LOTE 03:

5. Evaluación del Costo Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO= **100**

- Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
- Puntaje de Costo = (67.000.000/67.000.000) * 100 = 100
- Puntaje de Costo = 1 * 100 = 100
- **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

6. Evaluación del Costo Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA=

- No Cotiza

EVALUACIÓN COMBINADA

LOTE 01:

1. Evaluación Combinada Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO= **94,4**

- Puntaje Total = 0.80 * (Puntaje de Calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)
- Puntaje Total = 0.80 * 93,0 + 0.20 * 100=
- Puntaje Total = 74.4 + 20 =
- **Puntaje Total = 94,4 Puntos**

2. Evaluación Combinada Firma: **SATOC**–SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **86**

- Puntaje Total = 0.80 * (Puntaje de Calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)
- Puntaje Total = 0.80 * 83,0 + 0.20 * 98 =
- Puntaje Total = 66.4 + 19.6 =
- **Puntaje Total = 86 Puntos**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OFICINA AMARILLA C.
JEFA
DAP. DOC. Y ARCHIVO

LOTE 02:

3. Evaluación Combinada Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO= **94,4**

- Puntaje Total = 0.80 * (Puntaje de Calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)
- Puntaje Total = 0.80 * 93.0 + 0.20 * 100=
- Puntaje Total = 74.4 + 20 =
- **Puntaje Total = 94,4 Puntos**

4. Evaluación Combinada Firma: **SATOC**–SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **85,8**

- Puntaje Total = 0.80 * (Puntaje de Calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)
- Puntaje Total = 0.80 * 83.0 + 0.20 * 97 =
- Puntaje Total = 66.4 + 19.4 =
- **Puntaje Total = 85,8 Puntos**

LOTE 03:

5. Evaluación Combinada Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO= **94,4**

- Puntaje Total = 0.80 * (Puntaje de Calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)
- Puntaje Total = 0.80 * 93.0 + 0.20 * 100=
- Puntaje Total = 74.4 + 20 =
- **Puntaje Total = 94,4 Puntos**

6. Evaluación Combinada Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA=

- No Cotiza

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA (Calidad y Costo):

Nombre de la Firma	Puntaje Final
ALTER VIDA – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO	Lote 01 : 94,4 Puntos
	Lote 02 : 94,4 Puntos
	Lote 03 : 94,4 Puntos
SATOC – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Lote 01 : 86 Puntos
	Lote 02 : 85,8 Puntos
	Lote 03 : No Cotiza

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por **Lotes**, la misma cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 302/2015, siendo **F.F. 10 - Gs. 13.200.000** (Guaraníes trece millones doscientos mil) y en **F.F. 30 - Gs. 118.800.000** (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos mil). (Anexo III).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 132.000.000** (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido y el saldo para el año 2016, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación; de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2.051/03, el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda realizar la adjudicación, Resolución Ministerial mediante, a la Firma: **ALTER VIDA – Centro de Estudios y Formación para el Desarrollo**, calificando con **94.4 Puntos**, en los **Lotes 01, 02 y 03**, para realizar los servicios de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACIÓN INDÍGENA"** con Contrato Abierto Plurianual, por un monto total de **Gs. 220.000.000** (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA Incluido, salvo mejor parecer de la máxima autoridad y comunicar a quienes corresponda, según el siguiente detalle:

LOTE 1: ZONAS DE CANINDEYU OESTE Y SAN PEDRO

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	77.000.000
TOTAL LOTE 1 : Son Guaraníes Setenta y Siete Millones IVA Incluido.-								77.000.000

Monto Mínimo Lote 1: G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones - IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 1: G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones - IVA Incluido)

LOTE 2: ZONAS DE CAAZAPA Y GUAIRA.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	76.000.000
TOTAL LOTE2 : Son Guaraníes Setenta y Seis Millones IVA Incluido.								76.000.000

Monto Mínimo Lote 2: G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones - IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 2: G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones - IVA Incluido)

LOTE 3: ZONAS DE CAAGUAZU.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	67.000.000
TOTAL LOTE3 : Son Guaraníes Sesenta y Siete Millones IVA Incluido								67.000.000

Monto Mínimo Lote 3: G. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 3: G. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones - IVA Incluido)

Que la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por proveído de fecha 19 de junio de 2015, se ha expedido favorablemente y solicita proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que la Dirección y la Asesoría Legal de Contrataciones, por proveído de fecha 23 de junio de 2015, remiten el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG.

Que la Administración del PPI, por proveído de fecha 23 de junio de 2015, remite copia autenticada de la No Objeción N° 69c/PPI emitida por el FIDA.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 358/15 de fecha 30 de junio de 2015.

Que la UOC-MAG, en fecha 02 de julio de 2015, remite el expediente a la Secretaría General del MAG, para la emisión de la Resolución Ministerial pertinente por el que se **Adjudique** a la Firma ALTER VIDA-Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo, para realizar los servicios de "Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Microcapitalización Indígena con Contrato Abierto Plurianual", por un monto total de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA Incluido; y **Autorice** al Director de la DINCAP a suscribir el Contrato respectivo y proceder al pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **ALTER VIDA-Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo**, el llamado "Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Microcapitalización Indígena con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 290.202", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI N° 01/2015, para el Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada, por un monto total de **Gs. 220.000.000** (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA Incluido, salvo mejor parecer de la máxima autoridad y comunicar a quienes corresponda, según el siguiente detalle:

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1141

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALTER VIDA-CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA ECODESARROLLO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACIÓN INDÍGENA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 290.202", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PPI N° 01/2015, PARA EL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

LOTE 1: ZONAS DE CANINDEYU OESTE Y SAN PEDRO

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	77.000.000
TOTAL LOTE 1 : Son Guaraníes Setenta y Siete Millones IVA Incluido.-								77.000.000

Monto Mínimo Lote 1: G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones - IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 1: G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones - IVA Incluido)

LOTE 2: ZONAS DE CAAZAPA Y GUAIRA.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	76.000.000
TOTAL LOTE 2 : Son Guaraníes Setenta y Seis Millones IVA Incluido.								76.000.000

Monto Mínimo Lote 2: G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones - IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 2: G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones - IVA Incluido)

LOTE 3: ZONAS DE CAAGUAZU.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	67.000.000
TOTAL LOTE 3 : Son Guaraníes Sesenta y Siete Millones IVA Incluido								67.000.000

Monto Mínimo Lote 3: G. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 3: G. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones - IVA Incluido)

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido y el saldo para el año 2016, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem